



DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO

PROYECTO:

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP N. 003 DE 2022. PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL AUTOPISTA DEL RIO GRANDE. (CORREDOR SABANA DE TORRES - CURUMANÍ)

POLÍTICA DE NOPAGO (SEGURIDAD FÍSICA)

La Concesión **AUTOPISTA DEL RIO GRANDE S.A.S**, Acogiendo marcos internacionales y nacionales de normatividad legal y de responsabilidad social empresarial, no negocia con grupos al margen de la ley, ni realiza pagos por secuestro de empleados o extorsión empresarial en cualquier tipo de modalidad.

Pará liderar y hacer seguimiento en caso de secuestro de un empleado o la extorsión empresarial, se activará un comité denominado “comité de crisis” y se implementarán “los protocolos de manejo de crisis, el cual esta parametrizado bajo el MANUAL GENERAL GESTIONES DE SEGURIDAD FÍSICA.



VERSIÓN: 01

FECHA: 29/04/2024

ELABORADO POR:**NOMBRE:**

LUZ ASTRID CAICEDO O.

JUAN CARLOS ANGARITA SUAREZ

CARGO:

COORDINADORA SGI

JEFE DE SEGURIDAD FÍSICA

FECHA:

29/04/2024

APROBADO POR:**NOMBRE:**

MENZEL RAFAEL AMÍN AVENDAÑO

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:

29/04/2024